



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250037400

Que mediante providencia calendada ventaseis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías PORVENIR S. A. Contra Sala Laboral Del Tribunal Superior De Cali. radicado único No. **11001020500020250037400**, **resolvió**: “PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: ALEJANDRO ROJAS GIRALDO, CLAUDIA MARTINEZ HERRERA y a las demás partes e intervenientes dentro de los procesos radicados No. 76001310500220220003300/01, 76001310501420210024400/01. objeto de la tutela; objeto de la tutela; que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 13 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia